

REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “ALKA SELTZER EXTREME Y RIKARENA EN TU BODA”

El presente reglamento establece los términos y condiciones de la actividad promocional denominada “**ALKA SELTZER EXTREME Y RIKARENA EN TU BODA**” (en adelante, **la Actividad**), organizada y gestionada por **Radio Cadena Nacional S.A.S.** (en adelante, **RCN RADIO**) Con la colaboración de **Essencemediacom** actuando en ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito con Bayer S.A. (en adelante, **Essencemediacom**). La Actividad está dirigida a los consumidores de Medellín y Cali que sean mayores de edad, que residan en tales ciudades, que sean oyentes de las emisoras de RCN Radio y que hayan efectuado el proceso requerido para participar satisfactoriamente, cumpliendo con los requerimientos y condiciones necesarios para participar en la Actividad (en adelante, los **Participantes**). La participación en la Actividad implica el conocimiento y la aceptación de los Participantes de obligarse por estas reglas y por las decisiones de RCN RADIO y Essencemediacom, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la Actividad y no admiten recurso. La presente es una actividad de inscripción de personas para participar por 2 toques del artista Rikarena en una boda por cada ciudad participante, NO de suerte y azar. TODOS los participantes que se inscriban a la actividad participan enviando uno (1) mensaje de voz al número de WhatsApp determinado para tal fin.

La participación en la Actividad implica la decisión y aceptación de los consumidores de este Reglamento. El presente Reglamento no obliga a Essencemediacom ni a RCN RADIO con determinada persona o colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

Responsabilidad de RCN Radio

RCN Radio actúa únicamente como organizador de la actividad en lo relacionado con la mecánica de participación y la selección del ganador. La emisora no se hace responsable de la entrega, organización o ejecución del premio, el cual consiste en la presentación del grupo musical Rikarena en la boda del oyente ganador.

Ciudades del concurso: Medellín y Cali

Emisoras participantes: El Sol, Radio Uno y La Mega

Canales de comunicación de la campaña: Radio y digital.

Organizador: Radio Cadena Nacional S.A.S. Domicilios: Calle 37 #13^a-19

RESTRICTED

Bogotá, D.C.

Colaborador: Essencemediacom actuando en ejecución de un contrato de prestación de servicios suscrito con BAYER S.A. Domicilio: Carrera 9 #101-67 BOGOTA NAOS CAMPUS EMPRESARIAL PISO 7 Bogotá D.C., Colombia

Mecánica de la actividad

Invitaremos a nuestros oyentes que estén próximos a casarse a participar del concurso con ALKASELTZER EXTREME. Tendremos una línea única de WhatsApp donde recolectaremos la información de nuestros oyentes. Allí nos deben enviar sus datos personales junto con audio contándonos cómo fue su propuesta de matrimonio.

Tendremos el desarrollo de un chatbot de WhatsApp que permita a los usuarios inscribirse en el concurso de Alkaseltzer Extreme, deberán escribir la palabra “bodasAlka” para iniciar la conversación con el chat.

El sistema incluirá:

- Un chatbot con flujos conversacionales para recopilar datos personales, archivos multimedia (videos, audios, fotos) y autorización de tratamiento de datos.
- Una base de datos en tiempo real para almacenar y consultar la información.
- Un panel de administración para gestionar los datos y enviar mensajes a los participantes.
- Obligación por parte de los oyentes de leer y aceptar términos y condiciones para continuar con la participación en el concurso.
- Aceptar tratamientos de datos y privacidad por parte de los participantes.

Fases:

CIUDAD	EXPECTATIVA	CONVOCATORIA	PRE-SELECCIÓN FINALISTAS	VOTACIÓN VIDEOS FINALISTAS	ENTREGA	BODA
--------	-------------	--------------	--------------------------	----------------------------	---------	------

RESTRICTED

Cali	10 al 17 de marzo	19 de marzo - 20 de julio	21 - 24 julio	25 -31 de julio	Vie. 1 de agosto	20-sep
Medellín	10 al 17 de marzo	19 de marzo - 17 de agosto	18 - 21 agosto	22 - 28 de agosto	Vie. 29 de agosto	11-oct

Preseleccionados:

Entre los inscritos se escogerán 5 personas que serán los posibles ganadores del premio final. Llamaremos a un oyente dentro del listado que cumpla con todos los **requisitos de la actividad**, esta persona deberá contestar dos preguntas referentes a las emisoras Radio Uno, El Sol o La Mega en las ciudades participantes, si contesta correctamente es uno de los finalistas, si no contesta correctamente pierde su oportunidad y continuamos llamando. Esta persona se encargará de darnos otro número dentro del listado que tenemos de inscritos, así sucesivamente hasta completar los 5 finalistas. Las respuestas a las preguntas serán de fácil y permanente acceso en la página web de cada una de las emisoras. Los participantes deberán responder preguntas tales como nombre completo de locutores; programas de las emisoras; horario de los programas de las emisoras; frases destacadas de las emisoras y preguntas asociadas. Los participantes podrán encontrar la información consignada en estos mismo términos y condiciones, los cuales estarán publicados en las páginas web: <https://radiouno.rcnradio.com/>, <https://elsol.rcnradio.com/> y <https://www.lamega.com.co/>. Para efectos de claridad, los participantes tendrán a su disposición en todo momento la información disponible de las emisoras para su consulta.

Requisitos de la actividad:

- El concursante debe leer detenidamente y especificar si su boda se acomoda a las fecha y ciudad a realizar establecidas:
 - o Medellín – Fecha de Boda 11 de octubre de 2025.
 - o Cali - Fecha de Boda 20 de septiembre de 2025
- El concursante debe contar con un espacio físico donde hará la presentación musical la banda. Este espacio debe ser de aproximadamente 8 metros de ancho y 6 metros de fondo mínimo, para albergar al grupo Rikarena en su boda.
- Contar con un espacio cerrado que funcione como camerino para 20 personas.
- Coordinar un tiempo previo a la boda, para realizar las pruebas de sonido y así asegurar el éxito total de la presentación.
- Contar con todos los permisos necesarios del lugar, la fecha y la hora para la realización de la presentación.

- Disponer de salidas de emergencia, protocolos de seguridad y seguridad física en el evento.

Finalistas:

Los 5 finalistas deberán enviar un video corto al número de WhatsApp de la actividad, el cual subiremos a un micrositio dedicado para tal fin y que el público en general pueda votar por la que considera la mejor historia, el video más votado será el ganador del premio. El micrositio destinado para las votaciones estará habilitado únicamente por 7 días calendario desde el anuncio de su habilitación.

Entrega de premio:

El premio será entregado simbólicamente en RCN Radio inmediatamente tengamos el ganador, tendremos un backing brandeado con la marca para dejar el registro en video y fotos.

Premio:

- Presentación del grupo Rikarena en la boda de los ganadores
- 2 presentaciones en total, una en cada ciudad: Medellín y Cali.
- La presentación será de 90 minutos / 16 canciones.

La responsabilidad de RCN Radio llega hasta la elección del ganador, la entrega del premio esta 100% a cargo del cliente y/o agencia.

Exoneración de Responsabilidad:

Ni RCN Radio, sus emisoras, Essencemediacom, ni ninguna entidad organizadora y/o colaboradora de la Actividad serán responsables por la seguridad, integridad o condiciones de presentación del artista Rikarena durante el evento. La seguridad y logística del espectáculo son responsabilidad exclusiva de los organizadores de la boda y/o del artista. En caso de cualquier eventualidad relacionada con la presentación del artista, los participantes y ganadores reconocen y aceptan que no podrán presentar reclamaciones contra RCN Radio, sus emisoras, Essencemediacom o cualquier otra entidad involucrada en la promoción o iniciativa de la actividad.

En igual sentido, y en la medida en que lo permita la legislación aplicable ni RCN Radio, Essencemediacom, Bayer S.A., sus socios, filiales o empleados serán responsables por cualquier daño o perjuicio ocasionado por la ejecución de la Actividad, los defectos o problemas logísticos en la presentación del grupo musical en el evento, la seguridad en el evento o alteraciones al, o defectos del,

micrositio y el sistema de conteo de votos.

Exclusiones.

No pueden participar los trabajadores de RCN Radio ni de Bayer, sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptados y padres adoptivos).

Autorizaciones especiales.

El nombre de los participantes podrá ser publicados por RCN Radio, con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial, durante la ejecución de la dinámica y durante seis (6) meses siguientes a la fecha fijada de la boda y en cualquier medio sin previo aviso ni compensación económica alguna. Los participantes declaran que son autónomos y otorgan a La Empresa una autorización que habilita para el uso aquí descrito, con el sólo hecho de participar en el evento, de acuerdo con estos términos. Así mismo, los participantes declaran que, al autorizar el uso por parte de RCN Radio, no están violando derechos de terceros

El simple hecho de aceptar los Términos y Condiciones aquí planteados, faculta al Organizador la utilización de las imágenes, fotos y/o videos de los participantes seleccionados, dicho esto, se entiende que en ningún caso el Organizador ha vulnerado derecho alguno en lo que a este tema respecta, ni muchos menos se encuentra obligado a reconocer suma alguna por el uso de las mismas Para efectos de claridad, el Participante faculta a Essencemediacom y Bayer S.A. a la utilización de las imágenes, fotos y/o videos de los Participantes seleccionados, finalistas y ganador para actividades exclusivas de promoción y documentación de la dinámica sin que esto genere, o tenga la virtud de generar, ningún tipo de remuneración o indemnización para los Participantes, finalistas y/o ganador. El premio que se entregue en virtud de la actividad no puede ser cambiado y/o redimido por dinero u otro producto, ni por otra persona diferente a la ganadora, ni en fechas diferentes a las ya definidas.

El premio no es canjeable ni reembolsable por ninguna otra cosa aparte del aquí descrito, sin excepciones.

Consideraciones especiales

La participación en el Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones. Cualquier violación a estos Términos y Condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de este Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante de la Actividad, sea que ello ocurre en

forma previa o posterior a su realización.

Los participantes certifican que cumplirán las disposiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y que aceptan que cualquier infracción a los mismos dará lugar a su descalificación inmediata, de manera unilateral por parte del Organizador, sin perjuicio de las acciones legales a que éste último tenga derecho para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, Essencemediacom y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier declaratoria de responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos Términos y Condiciones y/o la violación de la legislación aplicable.

Protección de datos personales:

Disposiciones Especiales

Propiedad Intelectual: La(s) Marca(s) Participante(s) son propiedad de Bayer S.A. o usada bajo licencia válidamente adquirida.

Derechos de imagen

Al participar en la presente actividad, el participante que se designe como ganador accede a que su voz e imagen se capturen (en foto, video, audio o cualquier otro formato), siempre mediando su conocimiento previo, durante la premiación o durante la realización de la Actividad, con el fin de hacer promoción de los productos o los servicios de los organizadores, o de la Actividad misma o de sus futuras ediciones, de manera que los organizadores puedan hacer uso de ese material en cualquier momento o territorio del mundo.

Asimismo, los organizadores se reservan el derecho de publicar el nombre de los ganadores del premio en los medios que libremente determine y sin limitación geográfica o temporal. A su vez, los ganadores y sus correspondientes acompañantes autorizan a los organizadores para: (i) entrevistarlos para efectos promocionales o de difusión de la Actividad misma; tomarles fotografías, videos y/o declaraciones; y en general capturar su imagen y voz cuando accedan al

premio y durante su participación en los eventos asociados a la presente actividad; y (ii) publicar, difundir, explotar, editar, reproducir y, en general, usar tales insumos en forma libre, en los medios físicos y digitales que los organizadores, según su propio criterio, dispongan (y sin limitación geográfica o temporal), para la promoción de la Actividad misma o de productos, servicios o marcas de los organizadores, sin que requiera autorizaciones adicionales. Los ganadores no reclamarán ningún valor o indemnizaciones por este hecho o por derechos de imagen asociados, cuyos derechos patrimoniales expresamente ceden a los organizadores con la participación en la presente Actividad.

Manejo de Datos Personales

Aparte de lo dispuesto en la sección de derechos de imagen, ESSENCEMEDIACOM no compartirá datos personales recolectados con ocasión a la Actividad a BAYER S.A. y, por tanto, BAYER S.A. no hará tratamiento de datos personales. Solo llevará un registro de la entrega de premios para efectos de trazabilidad y auditoría.

Por su parte, RCN Radio recopilará ciertos datos de carácter personal con el fin de que los Participantes puedan participar en la misma y cumplir las finalidades. Así las cosas, la responsabilidad del tratamiento de datos personales recae en RCN Radio, en su calidad de responsable del tratamiento. El Participante y/o Ganador comprende y acepta que cualquier interacción, provisión o suministro de datos es voluntaria. Cualquier queja, solicitud, reclamo o comunicación relacionada con esta Actividad será atendida por RCN Radio.

RCN Radio no compartirá ni revelará la información confidencial de los Participantes y/o Ganadores con BAYER ni con terceros, excepto que tenga expresa autorización de quienes se suscribieron, o cuando ha sido requerido por orden judicial o legal, o para proteger los derechos de propiedad intelectual u otros derechos.

Aviso de privacidad

RCN Radio solicita a los Participantes y/o Ganadores autorización para el tratamiento de los datos personales para utilizarlos, transferirlos, transmitirlos, almacenarlos y procesarlos con las siguientes finalidades:

a. Adecuada prestación de los servicios contratados para desarrollar correctamente la actividad: todo lo relacionado con los datos necesarios para analizar y desarrollar la factibilidad, contratación, instalación, ejecución del servicio, en aspectos tales como: determinación de consumos, mantenimientos, atención al cliente, mejoramiento de servicio, planes comerciales, satisfacción del cliente, información, seguridad y, en general, toda información indispensable para cumplir con el contrato, la regulación y la normatividad vigente aplicable.

b. Fines Comerciales de la Compañía: Comprende toda actividad encaminada a presentar ofertas, promociones, productos, anuncios, publicidad, oportunidades, sorteos, campañas, programas de lealtad, fidelización, retención de clientes y, en general, información de productos y servicios que puedan ser de interés de los clientes y usuarios.

Eventualmente, RCN Radio podrá establecer otras finalidades para el tratamiento de los datos personales, y para ello, deberá contar con la autorización previa, expresa, consentida e informada del titular para su correspondiente tratamiento.

Los Participantes y/o Ganadores, como titulares de los datos personales tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada

para su tratamiento. Para presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales, los Participantes y/o Ganadores pueden utilizar la línea de atención de RCN Radio:

datospersonales@rcnnradio.com.co

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados. La información recolectada en virtud de la presente dinámica se destinará exclusivamente para la promoción y ejecución de dicha dinámica.
- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnnradio.com.co

Suspensión.

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, COVID, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de RCN Radio o los participantes de la misma, RCN Radio podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado. Los participantes reconocen y aceptan que la causa invocada por el Organizador es suficiente para suspender temporal o permanentemente la dinámica. Los participantes renuncian expresamente a elevar reclamo alguno en contra del Organizador o empresas aliadas en el desarrollo y promoción de la dinámica en el evento en el que esta sea suspendida temporal o permanentemente.

Nota aclaratoria.

La presente dinámica no constituye un juego de azar o suerte y la disponibilidad de la información de las emisoras en todo momento de la ejecución de dicha dinámica no pretende que los participantes deban recurrir a conocimientos previos, destreza o habilidad alguna.

Argumentarios emisoras Radio Uno Cali

CALI **100.5 FM**

PROGAMAS

- Las Mañanas de Uno – Lunes a viernes 6:00 a 10:00
- Programación musical – Lunes a viernes 10:00 a 14:00
- Tardes Ganadoras de Radio Uno – Lunes a viernes 14:00 a 17:00
- Programación musical – Lunes a viernes 17:00 a 20:00
- Nos cogió la noche – Lunes a Jueves 20:00 a 23:00
- Programación musical – sábados y domingo todo el día.

EVENTOS

- El Gran Concierto de Radio Uno
- Mis 15 con Radio Uno
- Reinado de mamás
- Radio Uno al Barrio

STAFF

- Cristian Joven
- Cristian ZP
- La abuela
- DJ Faber
- Cañandonga
- Alejandro Gálvez

**CONTACTO**

-  [radiounocali](#)
-  [radiounocolombia](#)
-  [radiounocali](#)
-  322 499 1005

 **RADIO UNO**

Para los amantes de la música popular y vallenata, Radio Uno es la emisora ideal. Conocida como "La de uno", somos una marca poderosa que ofrece las mejores voces y programas al aire, siendo líderes a nivel nacional.

Alejandro Gálvez
Director



Radio Uno Medellín

MEDELLÍN **93.9 FM**

PROGAMAS

- Las Mañanas de Uno - Lunes a viernes : 6:00 a 10:00 am
- Nos cogió la noche - Lunes a jueves : 8pm a 11pm
- Programación musical – Lunes a viernes 10:00 a 8:00 p.m. y sábados y domingo todo el día.

EVENTOS

- El Gran Concierto de Radio Uno
- Mis 15 con Radio Uno
- Reinado de mamás
- Radio Uno al Barrio

STAFF

- Isa Escudero
- Checho Zapata
- Gabriel Jaramillo

**CONTACTO**

-  [radio1medellin](#)
-  [radiounocolombia](#)
-  [radio1medellin](#)
-  314-49-39-939

 **RADIO UNO**

Para los amantes de la música popular y vallenata, Radio Uno es la emisora ideal. Conocida como "La de uno", somos una marca poderosa que ofrece las mejores voces y programas al aire, siendo líderes a nivel nacional.

Gabriel Jaramillo
Director



El Sol Cali

CALI **Cali 97.5 FM**

PROGRAMAS

- o Sale El Sol
- o El Solar
- o Salsa con Amor
- o Salsabor

EVENTOS

- o Conciertos El Sol.
- o Clases de baile con El Sol.
- o Integración face to face.

STAFF

- o Karol Marcela Mulato
- o Heinar Alonso López
- o Juan David Hernandez
- o Edward Carabali



CONTACTO

318 9318 975

elsolcali

ElSolColombia

elsolcali

elsolcali

EL SOL

Brilla al ritmo de la mejor Salsa de hoy y siempre. **Nuestra audiencia Multitarget**, permite especializarse en bailarones, melómanos y apasionados por el género de la Salsa.

Edward Carabali
Director

El Sol Medellín

MEDELLÍN **107.9 FM**

PROGRAMAS

- o Sale El Sol
- o El Solar
- o Salsa con Amor
- o Salsabor

EVENTOS

- o Conciertos El Sol.
- o Clases de baile con El Sol.
- o Integración face to face.

STAFF

- o Diana Mercedes Pizza
- o Kevin Duran
- o Alexis Jimenez



CONTACTO

302 218 107 9

elsolmedellini

ElSolColombia

elsolmedellini

elsolmedellin

EL SOL

Brilla al ritmo de la mejor Salsa de hoy y siempre. **Nuestra audiencia Multitarget**, permite especializarse en bailarones, melómanos y apasionados por el género de la Salsa.

Diana Mer Pizza
Director

La Mega Cali

RESTRICTED

CALI

92.5 FM

PROGRAMAS

- o El Mañanero
- o El Megáfono
- o El Cartel
- o La Mega Top 20

EVENTOS

- o Megaland
- o Fiestas Mega
- o Premios Nuestra Tierra
- o Tour Estudiantil

STAFF

- o Juan Esteban Cardona
- o Bryan Esteban Gómez
- o Alejandra Aristizábal
- o Héctor Moreno



CONTACTO

- 📞 3134881258
- 📷 lamegacali
- 📺 lamega
- 📺 lamega
- 📺 lamegacali
- 📺 lamegacol



LA MEGA

Acompañamos a nuestra audiencia con **música en tendencia nacional e internacional, especialmente entre los jóvenes.** Entretenemos a los oyentes con programas de humor, misterio ofreciendo frescura, dinamismo y constante innovación en la programación.

Hector Moreno
Director



La Mega Medellín

MEDELLÍN

92.9 FM

PROGRAMAS

- o El Mañanero
- o El Megáfono
- o El Cartel
- o La Mega Top 20

EVENTOS

- o Megaland
- o Fiestas Mega
- o Premios Nuestra Tierra
- o Tour Estudiantil

STAFF

- o Ubeymar Hernández
- o Ever Buitrago
- o Carolina Prada
- o Andrés Mazo



CONTACTO

- 📞 3005062030
- 📷 lameqamedellin
- 📺 lamega
- 📺 lamega
- 📺 lameqamedellin
- 📺 lamegacol



LA MEGA

Acompañamos a nuestra audiencia con **música en tendencia nacional e internacional, especialmente entre los jóvenes.** Entretenemos a los oyentes con programas de humor, misterio ofreciendo frescura, dinamismo y constante innovación en la programación.

Ubeymar de Jesús Hernández
Director



RESTRICTED